

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.507

Martes 21 de Marzo de 2023

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2287767

#### GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

##### EXTRACTO RESOLUCIÓN N° 336 EXENTA, DE 14 DE MARZO DE 2023

Por resolución exenta N° 336, del 14 de marzo de 2023, del Gobierno Regional de Ñuble, se indica:

1. Que, mediante solicitud de fecha 13/03/2023, presentada por doña Claudia Muñoz Riquelme, se solicita corte de tránsito vehicular en comuna de Bulnes, por calle Carlos Palacios, entre calles Manuel Bulnes y Aníbal Pinto, Calzada Completa, el día 25/03/2023 desde las 07:30 hasta las 03:00 del mismo día, con la finalidad de realizar la actividad "Festival de Emprendedores 2023".

2. Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo con dicho corte de tránsito, en los mismos términos solicitados.

3. Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del artículo 113 del DFL N° 1 de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito, para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutive del respectivo acto administrativo.

Prohíbese la circulación de todo tipo de vehículos en comuna de Bulnes, y se solicita corte de tránsito vehicular en comuna de Bulnes, por calle Carlos Palacios, entre calles Manuel Bulnes y Aníbal Pinto, el día 25/03/2023 desde las 7:30 hasta las 3:00 del mismo día.

Anótese y publíquese.- Óscar Crisóstomo Llanos, Gobernador Regional, Gobierno Regional de Ñuble.